

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10544 *Anuncio de la Notaría de don Manuel Santos López de subasta por procedimiento de venta extrajudicial.*

Don Manuel Santos López, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sanlúcar la Mayor, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Marquesa Viuda de Saltillo, número 12, de Sanlúcar la Mayor, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de las siguientes fincas hipotecadas:

1.-Urbana, parcela número 36.- Vivienda unifamiliar pareada tipo A, Manzana C, PPR-11 de Salteras (Sevilla) compuesta de planta baja, alta y castillete. Planta baja, compuesta de entrada, salón-comedor, salita, cocina, cuarto de aseo, escalera de acceso a la planta primera, porche de entrada delantero y porche trasero. La planta alta se distribuye en tres dormitorios, dos cuartos de baño, distribuidor y terrazas y escalera de acceso a castillete.

Superficies: Total útil de vivienda 125,41 m2, total construida de vivienda 140 m2. Linda: fachada de 16,60 metros a calle E; lateral izquierdo entrando de 19 metros, lindero a la casa y parcela 35, lateral derecho entrando de 19 metros lindero a la parcela 37; y fondo de 16,60 metros lindero con la parcela número 30.

La parcela es de forma rectangular con una superficie de 315,40 m2. Uso residencial, con una edificabilidad máxima de 140,18 m2 de techo computables

Las cargas urbanísticas son: primera de 8.449,85 euros de repercusión de costes de urbanización; segunda de 3.299,44 euros de repercusión de la recompra del aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria al Ayuntamiento; suman un total de cargas de 11.749,29 euros.

La finca registral es la 8.518 del Registro de la Propiedad número 1 de esta Ciudad.

2.- Urbana, parcela número 39.-Vivienda unifamiliar pareada tipo A, Manzana C, PPR-11 de Salteras (Sevilla), compuesta de planta baja, alta y castillete. Planta baja, compuesta de entrada, salón-comedor, salita, cocina, cuarto de aseo, escalera de acceso a la planta primera, porche de entrada delantero y porche trasero. La planta alta se distribuye en tres dormitorios, dos cuartos de baño, distribuidor y terrazas y escalera de acceso a castillete.

Superficies: Total útil de vivienda 125,41 m2, total construida de vivienda 140 m2. Linda: fachada de 16,60 metros a calle E; lateral izquierdo entrando de 19 metros, lindero a la casa y parcela 38, lateral derecho entrando de 19 metros lindero a la casa; y fondo de 16,60 metros lindero con la parcela número 33. La parcela es de forma rectangular con una superficie de 315,40 m2. Uso residencial, con una edificabilidad máxima de 140,18 m2 de techo computables. Las cargas urbanísticas son: primera de 8.449,85 euros de repercusión de costes de urbanización; segunda de 3.299,44 euros de repercusión de la recompra del aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria al Ayuntamiento; suman un total de cargas de 11.749,29 euros.

La finca registral es la 8.521 del Registro de la Propiedad número 1 de esta Ciudad.

3.-Urbana, parcela número 40.-Vivienda unifamiliar pareada tipo A, Manzana C, PPR-11 de Salteras (Sevilla), compuesta de planta baja, alta y castillete. Planta baja, compuesta de entrada, salón-comedor, salita, cocina, cuarto de aseo, escalera de acceso a la planta primera, porche de entrada delantero y porche trasero. La planta alta se distribuye en tres dormitorios, dos cuartos de baño, distribuidor y terrazas y escalera de acceso a castillete.

Superficies: Total útil de vivienda 125,41 m2, total construida de vivienda 140 m2. Linda: fachada de 19,87 y de 19,19 metros a calle E; lateral izquierdo entrando de 19 metros, lindero a la casa y parcela 39; y fondo de 17,20 metros lindero con la parcela número 34.

La parcela es de forma rectangular con una superficie de 352,14 m2. Uso residencial, con una edificabilidad máxima de 140,18 m2 de techo computables. Las cargas urbanísticas son: primera de 8.449,85 euros de repercusión de costes de urbanización; segunda de 2.674,40 euros de repercusión de la recompra del aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria al Ayuntamiento; suman un total de cargas de 11.749,29 euros

La finca registral es la 8.522 del Registro de la Propiedad número 1 de esta Ciudad.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 3 de mayo de 2011, a las 10, a las 12 y a las 14 horas de la mañana, respectivamente por cada una de las fincas subastadas parcelas 36, 39 y 40, siendo el tipo base de las primera de las fincas (parcela 36) 140.000, el tipo de la segunda (parcela 39) 140.000 y el tipo de la tercera (parcela 40) 145.000 euros; de no haber postor o si resulta fallida la segunda subasta el día 26 de mayo de 2011, a las 10, 12 y 14 horas de la mañana respectivamente, cuyo tipo será el 75 % de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 20 de junio de 2011, a las 10, 12 y 14 horas de la mañana respectivamente, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor será el día 30 de junio de 2011, a las 10,12 y 14 horas de la mañana respectivamente.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a y 236 b del R.H. pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o efectivo metálico.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sanlúcar la Mayor, 17 de marzo de 2011.- Fdo. Don Manuel Santos López, Notario.

ID: A110019499-1